

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 89 (27 de junio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros temas, tenía como objeto la aprobación del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo sexto (6º) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

"a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Renta

d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.

f) Facúltase al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio."

Que conforme con el literal a) Facúltase al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

"Contrato interadministrativo No.25IA424C2124 de administración de recursos para la operación de maquinaria amarilla perteneciente al departamento de Antioquia y alquiler de maquinaria amarilla y vehículos para la atención de puntos críticos, en el manejo de desastres y la reducción del riesgo de desastres."

2

"Contrato interadministrativo No. CI-014-2025 de administración delegada de recursos para la adquisición de vehículo tipo volqueta con el fin de garantizar el mejoramiento del corredor vial municipal y el desarrollo de los diferentes proyectos en materia de infraestructura física"

"Contrato interadministrativo de mandato No.329 de 2025 sin representación para la prestación del servicio de transporte terrestre y el alquiler de vehículos para Indeportes Antioquia."

"Contrato interadministrativo para la adquisición de vehículo para uso institucional, bajo las condiciones establecidas en el contrato interadministrativo No.007-2025 suscrito con el Municipio de Salgar – Antioquia"

"Contrato interadministrativo de administración delegada número 001 de 2025 suscrito entre el municipio de Nariño Antioquia y EICE Renting de Antioquia - renta para la adquisición de maquinaria amarilla."

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente adicionar al presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS M.L. (\$2.240.570.002).

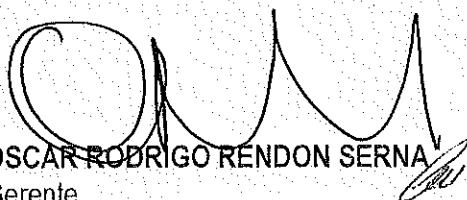
Rubro	Nombre de Rubro	Valor
1102050010703	Arrendamiento Equipos	311.076.574
110205001080101	Mantenimiento de vías SIF	16.422.124
110205001080111	Adquisición de Bienes	34.127.871
11020600818990101	Operación maquinaria y mantenimiento	483.577.876
11020600818990112	Adquisición de Bienes	1.347.634.657
11020600818990114	Servicio Placas Blancas	47.730.900

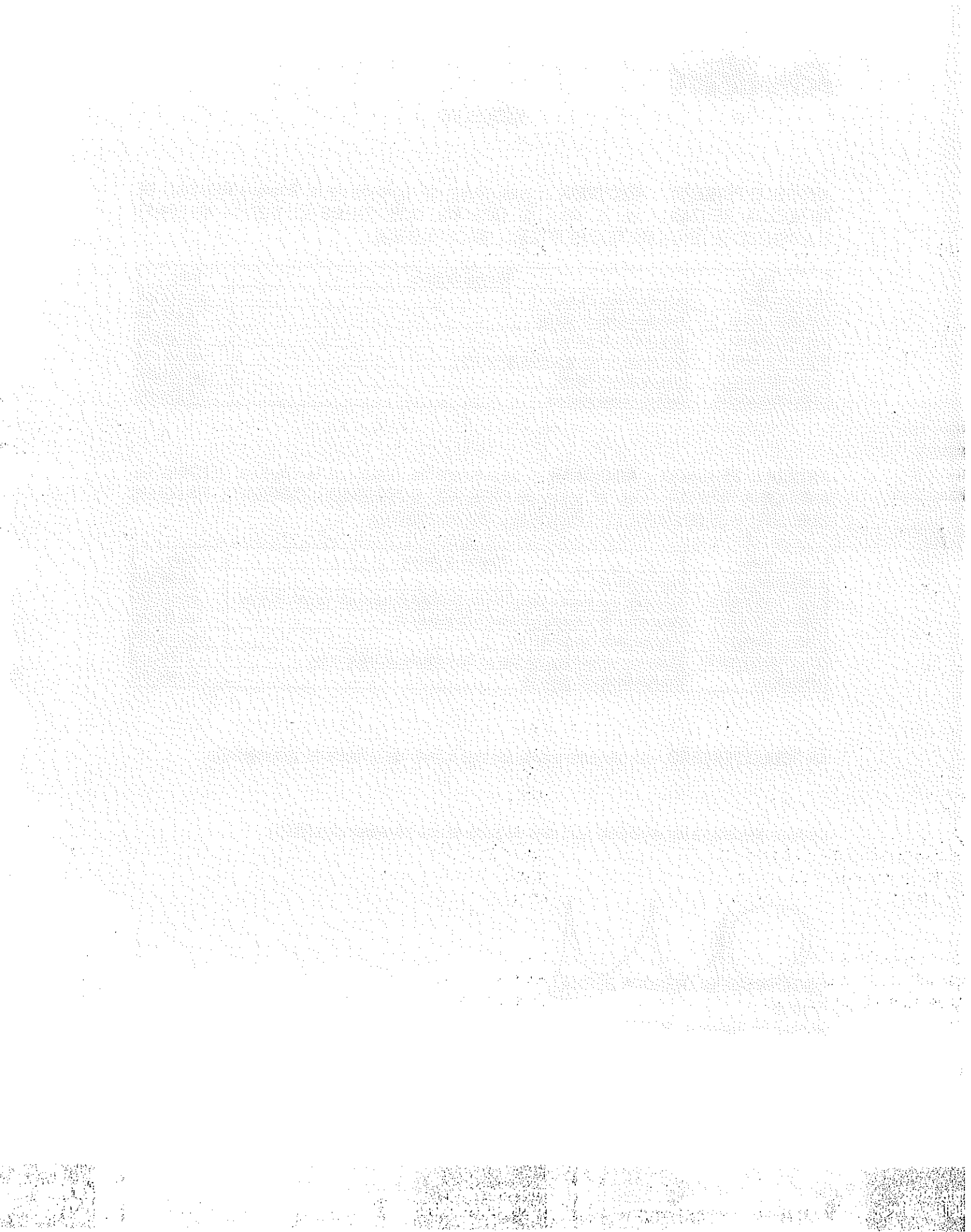
ARTÍCULO SEGUNDO. - ADICIONAR el presupuesto de Gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS M.L. (\$2.240.570.002).

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
21202020080101	Honorarios VA	50.549.995
2330217999001000201	Operación maquinaria y mantenimiento DAGRAN Gobernación de Antioquia VA	483.577.876
23302179990060101	Adquisición de Vehículo AutoMóvil o Camioneta VA	538.517.699
23302179990060301	Adquisición de Maquinaria VA	809.116.958
2330217999001000901	Operación vehículos placas blancas Gobernación de Antioquia VA	47.730.900
24502070201	Arrendamientos Muebles VA	311.076.574

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los veintisiete (27) días de junio de dos mil veinticinco (2025).


OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
 Gerente
 Renting de Antioquia -RENTAN

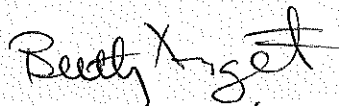


CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - ADICIÓN

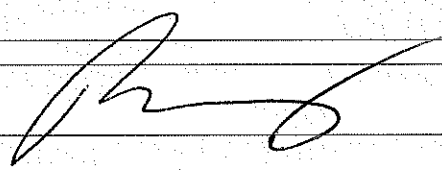
Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales a donde se realizan las adiciones al presupuesto según Resolución 2025 - 89 del veintisiete (27) de junio de 2025, son rubros existentes y dan cumplimiento al principio de especialidad del gasto, de donde se emitirán los documentos presupuestales según la naturaleza de dicha adición.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a adicionar.

Cordialmente,



BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:	Firma:
Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista Contratista	

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento